

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, diciembre 19 de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

76001-3103-004-2022-00251-00

Auto Interlocutorio No. 1232

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

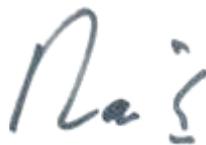
En virtud a la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentada dentro del presente asunto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 314 de nuestro ordenamiento procesal civil vigente, se

RESUELVE:

- 1.-Glosar a los autos el escrito, a fin de que obre y conste en el expediente.
- 2.- Por DESISTIMIENTO A LAS PRETENSIONES, declarase TERMINADO el trámite del presente proceso Verbal de Impugnación de Actas de Asamblea, instaurada por YULIETH RESTREPO VALENCIA, MIGUEL ALBERTO SIERRA GOMEZ, ZULEIMA NIYIRETH MELO RODRIGUEZ (apoderada del señor JHON FLORIBERTO MELO MELO), CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE, ANTONIO JOSE GUARNIZO HURTADO, LINA MARCELA SIERRA NAVARRO, PAOLA ANDREA OLIVEROS URBANO, HERNAN HUMBERTO JIMENEZ FERRO, EMMA BETRIZ DIAZ, GABRIEL LEONIDAS HERNANDEZ GARCIA, PASTORA TRUJILLO ARCOS, LESLYE ANN FERNANDEZ VARGAS, FABIOLA CRUZ DE LOS RIOS, NEDZABANETH RIOS CRUZ y TATIANA USSA GIRARDI, contra la UNIDAD RESIDENCIAL RINCON DE CIUDAD JARDIN.
- 3.- NO CONDENAR en costas.
- 4.- Hecho lo anterior, ARCHIVESE el presente asunto previa cancelación de su radicación en los libros que para tal fin se llevan en este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE,

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **001** DE HOY **Ene. 11- 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROHAS
Secretaria